



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2018, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se anuncia el programa «Cursos de Idiomas para jóvenes verano 2018».

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León organiza para el año 2018 un programa de «Cursos de Idiomas para jóvenes en verano» destinado a jóvenes entre los 10 y 30 años, con el objetivo de facilitarles los medios necesarios para adentrarse en el conocimiento de una segunda lengua, reforzando los adquiridos en la educación formal y al que se invita a participar a cuantas empresas estén interesadas.

A estos efectos se establece el procedimiento siguiente:

1.– *Obtención de documentación e información:* La documentación correspondiente a las Condiciones Generales por las que se regula el mencionado programa, así como las Condiciones Particulares para cada curso, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Juventud (www.juventud.jcyl.es).

2.– *Valoración de las ofertas:* Según los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Generales.

3.– *Forma de presentación:*

Las personas físicas interesadas en la realización de estos cursos, podrán elegir en todo momento si se comunican y presentan su oferta a través de medios electrónicos o no. Si la presentación no es electrónica entregarán su oferta en un sobre cerrado, en el que figurarán claramente los datos identificativos de la empresa: denominación, dirección, números de teléfono y fax, en su caso. Dicho sobre cerrado irá acompañado de la solicitud «Anexo I» e incluirá:

Sobre 1.– Documentación administrativa general.

Sobre 2.– Documentación referida a los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor.

Sobre 3.– Documentación referida a la proposición económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Las personas jurídicas interesadas en la realización de estos cursos obligatoriamente presentarán las solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente de forma electrónica, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.– Fecha y lugar de presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: 19 de febrero 2018 (lunes).

Lugar de presentación:

Para las personas físicas que opten usar los medios telemáticos, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal del Instituto de la Juventud www.juventud.jcyl.es.

En el caso contrario, en el Registro del Instituto de la Juventud de Castilla y León, con domicilio en C/ Mieses, 26, Valladolid. C.P. 47009. En el caso de entregarse en cualquiera de los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá enviarse un fax con copia del registro al 983 317213, o por e-mail a cursospromocion@jcyl.es el mismo día de la entrega en el correspondiente registro, que posteriormente se cotejará con el original.

Para las personas jurídicas en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal del Instituto de la Juventud www.juventud.jcyl.es.

5.– Apertura en acto público del Sobre n.º 3. Oferta económica:

Lugar: Sede del Instituto de la Juventud. C/ Mieses, 26 Valladolid C.P. 47009 2.ª planta.

Fecha y hora: 27 de febrero de 2018 (martes). Hora: 10:00 horas.

Valladolid, 16 de enero de 2018.

El Director General,
Fdo.: EDUARDO CARAZO HERMOSO